



SuperSubsidio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO : 0001 DE 2026

(02 ENE 2026)

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para la vigencia fiscal de 2026"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En ejercicio de sus facultades legales y actuando de conformidad con la delegación contenida en la Resolución No. 0426 del 30 de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 2559 del 22 de diciembre de 2025, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 19 de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, establece, "... El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación..."

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Página | 1

Código: FO-COP-003; Versión: 2



SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001 DEL 02 ENE 2026

"Por la cual Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para la vigencia fiscal de 2026".

Que el artículo 2.8.1.7.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que "el registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico."

Que el artículo 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, establece "... con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."

Que, en virtud de las disposiciones legales mencionadas, es necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto correspondiente al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para la vigencia fiscal de 2026.

En virtud de lo anteriormente señalado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el Presupuesto de Inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia fiscal 2026, para lo cual deberá realizarse en el SIIF Nación los respectivos registros, de acuerdo con el siguiente cuadro detalle:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Página | 2

Código: FO-COP-003; Versión: 2



SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001 DEL 02 ENE 2026

"Por la cual Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para la vigencia fiscal de 2026".

C	3699							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	21.667.611.994
C	3699	1300						INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	21.667.611.994
C	3699	1300	10					IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	9.336.700.000
C	3699	1300	10	53105b				5. CONVERGENCIA REGIONAL I B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	9.336.700.000
C	3699	1300	10	53105b	3699053			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1.654.467.749
C	3699	1300	10	53105b	3699053	02	16	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	1.654.467.749
C	3699	1300	10	53105b	3699054			DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	1.339.286.832
C	3699	1300	10	53105b	3699054	02	16	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	1.339.286.832
C	3699	1300	10	53105b	3699060			SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	6.342.945.419
C	3699	1300	10	53105b	3699060	02	16	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	6.342.945.419
C	3699	1300	11					FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	4.430.543.455
C	3699	1300	11	53105b				5. CONVERGENCIA REGIONAL I B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	4.430.543.455
C	3699	1300	11	53105b	3699053			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	551.209.776
C	3699	1300	11	53105b	3699053	02	16	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	551.209.776
C	3699	1300	11	53105b	3699058			SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	573.954.084
C	3699	1300	11	53105b	3699058	02	16	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	573.954.084
C	3699	1300	11	53105b	3699060			SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	3.305.379.595
C	3699	1300	11	53105b	3699060	02	16	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	3.305.379.595
C	3699	1300	12					MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL	7.900.368.539
C	3699	1300	12	53105b				5. CONVERGENCIA REGIONAL I B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	7.900.368.539
C	3699	1300	12	53105b	3699063			SERVICIOS TECNOLÓGICOS	6.153.488.555
C	3699	1300	12	53105b	3699063	02	16	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL	6.153.488.555
C	3699	1300	12	53105b	3699071			SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	1.746.879.984
C	3699	1300	12	53105b	3699071	02	16	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN - MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL	1.746.879.984

ARTÍCULO SEGUNDO: Los traslados a nivel de concepto del gasto de la presente desagregación, que no modifiquen el valor total del presupuesto de gastos de inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se realizarán previa autorización por parte del(la) Ordenador(a) del Gasto mediante correo electrónico u otro mecanismo virtual.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Página | 4

Código: FO-COP-003; Versión: 2



SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 00091 DEL 02 ENE 2026

"Por la cual Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para la vigencia fiscal de 2026".

SECCIÓN PRESUPUESTAL 36-01-07 SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Tipo	Programa	SubPrograma	Proyecto	Ordinal / Subproy	Producto	Objeto del	Recurso	DESCRIPCIÓN	VALOR DESAGREGADO 2026
C								GASTOS DE INVERSIÓN	32.801.000.000
C	3602							GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	10.005.812.155
C	3602	1300						INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	10.005.812.155
C	3602	1300	1					MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	10.005.812.155
C	3602	1300	1	20306a				2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A, POLÍTICA PÚBLICA DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE	10.005.812.155
C	3602	1300	1	20306a	3602012			DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	6.344.948.030
C	3602	1300	1	20306a	3602012	02	16	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	6.344.948.030
C	3602	1300	1	20306a	3602040			SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL	1.031.151.728
C	3602	1300	1	20306a	3602040	02	16	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	1.031.151.728
C	3602	1300	1	20306a	3602041			DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	2.629.712.397
C	3602	1300	1	20306a	3602041	02	16	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	2.629.712.397
C	3605							FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	1.127.575.851
C	3605	1300						INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1.127.575.851
C	3605	1300	5					DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE PENSAMIENTO PARA EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE COLOMBIA.	1.127.575.851
C	3605	1300	5	53105b				5. CONVERGENCIA REGIONAL I B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	1.127.575.851
C	3605	1300	5	53105b	3605001			DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	601.108.499
C	3605	1300	5	53105b	3605001	02	16	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE PENSAMIENTO PARA EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE COLOMBIA.	601.108.499
C	3605	1300	5	53105b	3605018			ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS	526.467.352
C	3605	1300	5	53105b	3605018	02	16	ADQUIS. DE BYS - ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS - DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE PENSAMIENTO PARA EL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE COLOMBIA.	526.467.352

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001 DEL 02 ENE 2026

"Por la cual Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para la vigencia fiscal de 2026".

Parágrafo: Si las operaciones presupuestales modifican el anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, además de la expedición del acto administrativo por parte del jefe de órgano, se requiere la aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo establecido por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ENE 2026**

CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIÉRREZ

Secretaría General

Revisó y Aprobó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Jefe Oficina Asesora de Planeación